



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47353/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 396/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Carlos E. ARECES (legajo 46572) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 18;

Lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución nro. 396/18 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Carlos E. ARECES (legajo 46572), en el cargo de Profesor Titular DE (cód.101), a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2º.- El Dr. ARECES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

